

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

85

#### TITULCIA

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2010, mediante acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2010, y una vez resueltas las modificaciones correspondientes que se han producido en el período de exposición pública, se detalla por capítulos a los efectos establecidos en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

#### I. Resumen del presupuesto para el ejercicio de 2010

##### GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	661.570,60
II	Compra de bienes y servicios	340.891,36
III	Gastos financieros	15.800,00
IV	Transferencias corrientes	103.505,00
VI	Inversiones reales	306.852,28
IX	Pasivos financieros	2.000,00
Total gastos		1.430.619,24

##### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	269.008,94
II	Impuestos indirectos	125.000,00
III	Tasas y precios públicos	170.921,15
IV	Transferencias corrientes	548.889,15
V	Ingresos patrimoniales	16.900,00
VII	Transferencias de capital	299.900,00
Total ingresos		1.430.619,24

#### II. Anexo de personal

- a) Personal funcionario:
- Con habilitación estatal:
    1. Denominación de la plaza: secretario-interventor. Escala: habilitación de carácter estatal. Subescala: secretaría-intervención. Grupo: A1. Nivel complemento de destino: 26. Número de plazas: una. Situación: cubierta.
  - Escala de Administración General:
    2. Denominación de la plaza: auxiliar administrativo. Escala: Administración General. Subescala: auxiliar. Grupo: C2. Nivel complemento de destino: 14. Número de plazas: una. Situación: cubierta.
  - Escala de Administración Especial:
    3. Denominación de la plaza: policía BESCAM. Escala: Administración Especial. Subescala: servicios especiales. Grupo: C2. Nivel complemento de destino: 14. Número de plazas: cuatro. Situación: cubierta.
- b) Personal laboral:
1. Denominación de la plaza: jefe de Mantenimiento. Tipo de contrato: indefinido. Número de plazas: una. Situación: cubierta.



2. Denominación de la plaza: educadora. Tipo de contrato: indefinido. Número de plazas: una. Situación: cubierta.
3. Denominación de la plaza: limpiadora. Tipo de contrato: indefinido. Número de plazas: dos. Situación: cubierta.
4. Denominación de la plaza: administrativo. Tipo de contrato: indefinido. Número de plazas: una. Situación: cubierta.
5. Denominación de la plaza: maestra. Tipo de contrato: temporal a tiempo parcial. Número de plazas: una. Situación: vacante.
6. Denominación de la plaza: auxiliar administrativo. Tipo de contrato: indefinido. Número de plazas: dos. Situación: cubierta.

En base al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Titulcia, a 5 de enero de 2011.—La alcaldesa, María Fuencisla Molinero Cuenca.  
(03/2.184/11)